

# ¿QUÉ ES LA INFLUENZA AVIAR?

La influenza o gripe aviar es la infección causada por los subtipos del virus influenza tipo A, que se encuentran de forma natural entre las aves salvajes acuáticas y con el potencial de infectar aves de corral domésticas, otras aves e incluso otras especies de animales.

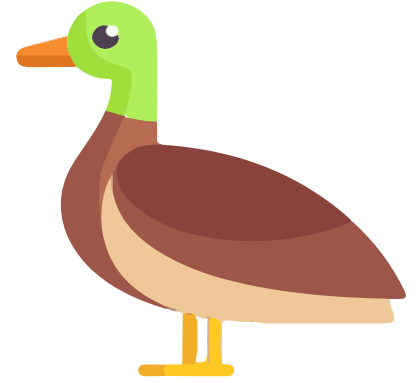
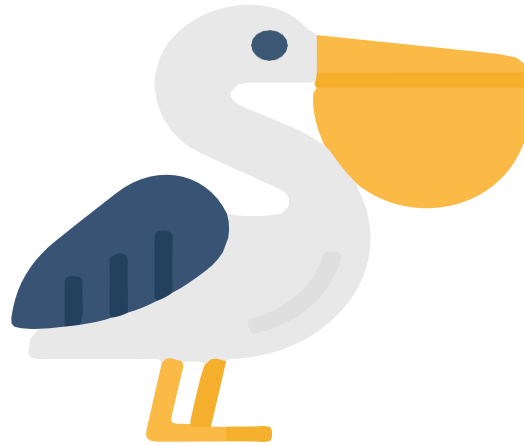
Los virus de la influenza aviar tipo A se clasifican en las dos categorías siguientes: virus de la forma de baja incidencia patógena de la influenza aviar (LPAI) tipo A y virus de la forma altamente patógena de la influenza aviar (HPAI) tipo A.

Un gran porcentaje de los casos de gripe estacional en humanos son originados por los subtipos H1N1 y H3N2, y en menor medida por los virus tipos B. Pero uno debe hacer especial mención a los subtipos H5N1 y H7N9, que pese a haberse presentado de forma esporádica, ha evidenciado una probabilidad mayor de complicaciones graves y mortalidad.

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE CONTAGIO?

Las aves infectadas por los virus de la influenza aviar A pueden transmitirlos a otros animales, y posiblemente a los seres humanos, en los siguientes casos:

- Por exposición a la saliva, mucosas o heces de aves infectadas.
- Si bien las infecciones en humanos por influenza aviar son poco frecuentes, pueden producirse cuando hay suficiente cantidad de virus que ingresa a los ojos, la nariz o la boca de una persona o cuando los inhala.
- Las personas que tienen contacto prolongado sin protección (es decir, sin protección respiratoria y para los ojos) con aves infectadas o lugares contaminados por sus mucosas, saliva o heces podrían correr mayor riesgo de infección por el virus de la influenza aviar.



## PROTOCOLO DE VIGILANCIA MINSAL

Con el objetivo de establecer los lineamientos para la vigilancia de personas trabajadoras expuestas a influenza aviar, MINSAL promulgó la Resolución Exenta N° 1676 el 22 de diciembre de 2025, donde se indican obligaciones para el empleador y OAL.

## EQUIPOS PROTECCIÓN RECOMENDADOS

Para trabajadores expuestos:

- Protección respiratoria con filtro N95, FFP2, equivalente o superior.
  - Guantes contra riesgos biológicos y químicos
  - Protección ocular que permita un ajuste hermético al usuario (antiparras antiempañantes con ventilación indirecta)
  - Ropa de protección contra agentes químicos e infecciosos tipo 5 o 6 (protección de cuerpo completo y cabeza)
  - Calzado de seguridad tipo botas que permitan su lavado y desinfección
- El empleador debe entregar estos equipos con certificación validada por ISPCh y supervisar su uso.

## RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Evite tocarse la boca, la nariz o los ojos después de tener contacto con aves o superficies que podrían estar contaminadas con saliva, mucosa o heces de aves domésticas o silvestres.
- Lávese las manos con agua y jabón después de tocar a las aves.
- Cámbiese de ropa antes de entrar en contacto con aves de corral domésticas sanas y después de manipular aves silvestres. Luego, bote los guantes y la mascarilla, y lávese las manos con agua y jabón.

Estas medidas lo ayudarán a protegerse de la infección por los virus de la influenza aviar y evitar que se propague a otras personas, aves u otros animales.



## VIGILANCIA DE SALUD

1. El Protocolo Vigilancia Ocupacional por Exposición a Influenza Aviar MINSAL de diciembre 2025, identifica como Expuesto a la persona trabajadora que estuvo en contacto directo o indirecto con animales sospechosos o confirmados de Influenza Aviar u otras enfermedades zoonóticas en los últimos 10 días desde la confirmación de un caso. Esto es independiente que la persona trabajadora utilice EPP.
2. Si una persona ha estado expuesta en su trabajo la Autoridad Sanitaria avisará a ACHS para que realice un testeo por influenza, sean personas asintomáticas o sintomáticas. El seguimiento debe realizarse diariamente por un periodo de 10 días a contar desde el último día que estuvo expuesto.
3. Una vez realizado el testeo ACHS debe comunicar los resultados a la SEREMI de Salud y MINSAL dentro de las primeras 24 horas a contar de la recepción de los resultados de laboratorio.
4. Ante la existencia de animales sospechosos o confirmados de influenza aviar la SEREMI de Salud determinará si hubo personas trabajadoras expuestas. Si los hay va a solicitar a ACHS que realice un testeo de las personas trabajadoras expuestas.
5. Los casos confirmados o positivos por Influenza Aviar deben ser aislados, tener reposo y ser seguidos por ACHS.
6. En caso de sospecha de una persona trabajadora contagiada por influenza aviar la entidad empleadora debe hacer Denuncia Individual por Enfermedad Profesional (DIEP)
7. ACHS debe informar inmediatamente a la SEREMI Salud en caso de que la entidad empleadora no otorgue facilidades para la vigilancia de salud

## NORMATIVA ASOCIADA RES. EX. N° 430 MINSAL PROTOCOLO DE VIGILANCIA OCUPACIONAL POR EXPOSICIÓN A INFLUENZA AVIAR

### Actividades laborales con alto riesgo de exposición:

- Producción animal (avícola, bovino, cerdo, entre otros) confirmados o sospecha IA.
- Refugios o zoológicos que mantengan contacto con animales, productos o desechos de animales confirmados o sospecha IA.
- Labores de sacrificio de animales, recolección y/o disposición de animales, productos y subproductos confirmados o sospecha IA.
- Labores de manejo de leche cruda, que se sepa o sospeche que están contaminados con los nuevos virus de la IA.
- Labores de recolección de muestras de animales muertos o enfermos positivos IA.
- Labores de fiscalización en centros de trabajo con foco en IA.
- Otras actividades que, en base a la investigación epidemiológica y evaluación de riesgo, eventualmente la Autoridad Sanitaria Regional podría considerar a otros expuestos.

### TOMA DE MUESTRA

Para realizar el examen de influenza aviar a la persona trabajadora se pasa un hisopo de algodón estéril con suavidad a través de la fosa nasal hasta la nasofaringe, la parte de la faringe que cubre el paladar y en la mucosa de los ojos, cuando corresponda. El hisopo se rota rápidamente y luego se retira. La muestra se envía a un laboratorio.

El virus de la gripe humana, también llamada influenza estacional, no es el mismo virus de la gripe aviar. No obstante, MINSAL indica la vacunación de forma rutinaria frente a la influenza estacional a las personas trabajadoras que tengan contacto directo con aves, bovinos y porcinos para reducir la posibilidad de una infección simultánea por influenza humana y aviar o porcina.